

nes. Á éstas las percibimos por medio del sentido íntimo; y de la existencia de las mismas deducimos que han sido causadas por tal ó cual objeto. Al afirmar nuestras sensaciones, no nos equivocamos, porque las hemos percibido, y sabemos que lo percibido es verdadero. Al atribuirles el carácter de efecto, tampoco nos equivocamos, porque sabemos que tiene tal carácter todo cuanto empieza á existir. Cuando tratemos de señalar precisamente el objeto del cual sea efecto nuestra sensación, podemos errar fácilmente si no tenemos en cuenta los objetos que puedan producirla ó influir en su producción. Si un enfermo que tiene viciado el paladar toma una bebida dulce, y encontrándola amarga, lo echa á la bebida, se equivoca por no tener en consideración más que un objeto y prescindir de la influencia de otros. Si en vez de fijarse no más que en la bebida, considerase la influencia que en las sensaciones puede tener la indisposición de su paladar, no caería en error, pues se contentaría con decir que él *encuentra* amarga aquella bebida, pero que tal vez no lo es.

La atención á estas dos consideraciones basta para desvanecer la dificultad puesta de relieve por Sexto Empírico. Si un objeto nos aparece de una manera hoy y de otra mañana, de una manera á nosotros y de otra á los demás; podremos atender á las condiciones necesarias para la verdadera percepción, y saber en cuál de los casos ha tenido lugar, y en cuál hemos alcanzado los objetos en su realidad. Si al aplicar un objeto á nuestros sentidos, no experimentamos siempre la misma sensación, ó la experimentamos distinta de la que otros experimentan, podremos atender á los diversos objetos que influyan en ella, y saber á cuál objeto hemos de atribuirlo como á su causa. Así conociendo, á lo ménos en muchos casos, la verdadera percepción y las verdaderas causas de las sensaciones, desaparece el motivo de duda y el fundamento del escepticismo.

CAPÍTULO XIX

Insubsistencia de los fundamentos relativos al sujeto

I

Demostrada la insubsistencia de los fundamentos relativos al objeto, pasemos á probar la de los que se refieren al sujeto.

En el terreno subjetivo pretenden los escépticos hallar para su doctrina los seis fundamentos siguientes: 1.º falta de criterio de la verdad; 2.º comienzo de nuestro conocimiento en los sentidos; 3.º impotencia de nuestras facultades cognoscitivas; 4.º progresos de la ciencia; 5.º errores en que cae el entendimiento humano; 6.º universal divergencia de opiniones.

Tanto Sexto Empírico como Montaigne aducen á favor del escepticismo la falta de criterio de la verdad. El primero de estos dos escépticos dice que si tan sólo se afirma la existencia del criterio sin demostrarla, con el mismo derecho podrá negarse: con lo cual se engendrará la duda en nuestro entendimiento. Si se pretende demostrarla, se necesita ya un criterio para esta demostración: y así se incurre en un círculo vicioso, apoyando el criterio en la demostración y la demostración en el criterio. — Además, no es uno solo, sino que son muchos los criterios que han sido defendidos, ora por estos, ora por aquellos dogmáticos. Cada uno de estos criterios viene á ser parte en el litigio, y tiene necesidad de otro juez que declare sus derechos. Así que ninguno de ellos puede servir para encontrar la verdad. — Pudiera creerse que para conocer el verdadero criterio sirven la edad, la aplicación, el talento ó el número de los que lo defienden, pero esto fuera caer en lamentable error. No sirve la edad, porque

pueden tener no ménos inteligencia los jóvenes que los ancianos; á veces la tienen mayor aquéllos que éstos. No sirven la aplicación ni el talento, puesto que no escaso lo han tenido los jefes de todas las escuelas que han reconocido diferentes criterios, y ellos son cabalmente los más hábiles para defender y propagar el error. Tampoco sirve el número, porque muchos son los que defienden cada criterio; y cada grupo especial comparado con todos los que se le oponen, constituye una exigua minoría (1).

Es obvia y cabal la respuesta que ha de darse á este argumento de los escépticos, y está contenida en nuestra doctrina relativa al criterio de la verdad y principio de la certeza.

Ante todo, la existencia del criterio es un hecho, y contra él no pueden prevalecer las cavilaciones del escepticismo. Cada uno de nosotros ha podido percibir este hecho por medio de la conciencia, observando que por la evidencia objetiva se determina á un asenso firme, y queda cierto de la verdad.

Ademas, la legitimidad del criterio de la evidencia objetiva es cosa primordial, evidente por sí misma, y que por lo tanto no necesita ni demostración que la pruebe, ni juez que la ampare, ni cualidades ó número de defensores que la abonen. Esta legitimidad consiste en que lo evidente es verdadero; lo cual es cosa manifiesta por sí misma, ya que lo evidente es cosa aprehendida ó alcanzada, y por consiguiente, real ó verdadera.

Respecto de una cosa real, sea la que fuere, no hay un proceso en infinito, porque de otra suerte nunca pudiera existir. Ni lo hay *a parte ante*, de manera que la cosa real se funde en otra anterior, ésta en otra, y así sucesivamente; ni la hay *a parte post*, de modo que para dar fundamento á lo real se haya de acudir á cosas posteriores, dispuestas en serie sucesiva é infinita. Tanto en uno como en otro caso debiera haber existido una serie sucesiva é infinita en un momento dado, porque siendo ella el fundamento de la cosa real y existente, habría debido existir cuando ésta existiese. Y una serie sucesiva infi-

(1) V. *Adversus Logicos*; lib. VII, núm. 314 y siguientes, pág. 361, ed. cit.—*Essais*, t. I. pág. 380.

nita que en un momento dado haya existido ya, es un absurdo; puesto que por infinita no tiene límites, y por realizada en determinado momento tiene límite en éste de tal modo que no se estiende á los momentos anteriores ó posteriores.

No verificándose un proceso en infinito respecto de ninguna cosa real, tampoco se verifica respecto de un acto de conocimiento ni respecto de un acto de certeza. En el momento empírico no procedemos más allá de los hechos percibidos por medio del sentido ó de la conciencia; en el momento abstractivo nos paramos en los principios vistos en el objeto abstracto; y en el momento deductivo empezamos nuestro procedimiento por los hechos y principios vistos en los otros dos momentos.—La certeza que en todos ellos tenemos, procede de la evidencia objetiva, y no se apoya en fundamentos ulteriores. La evidencia objetiva por su claridad se impone al entendimiento, y no necesita pruebas de razón ni de autoridad, que no pueden dar más de lo que ella encierra en sí misma. El acto de evidencia objetiva incluye la visión de la verdad del objeto: vemos el objeto, y al mismo tiempo vemos que es una realidad. Esto se verifica tanto en los casos especiales de evidencia objetiva, como en el de la evidencia en general. Basta observarnos á nosotros mismos para quedar convencidos de la verdad de cada una de las partes de este hecho psicológico. Ahora veo delante de mí un libro, y al mismo tiempo veo su realidad, por manera que estoy cierto de que ese objeto visto es una cosa real. Contemplando este objeto abstracto *ser*, veo en él la esclusión del no ser, y veo asimismo que esta esclusión es una realidad. Lo que se verifica en estos y otros casos de objetos especiales evidentes, sean hechos ó principios, se verifica igualmente tratándose de lo evidente en general: así como al ver un hecho ó principio especial evidente, veo que es una realidad, también veo que lo es lo evidente en general. Contemplo esto que llamamos *lo evidente*, y veo que es cosa aprehendida, alcanzada, y por lo tanto cosa real. Si después de alguno de estos actos reflexionamos sobre el mismo, tenemos siempre á mano esta visión de la realidad para justificar el anterior asentimiento.

Siendo un hecho nuestro conocimiento y nuestra certeza, han de tener un fundamento último, más allá del cual no se pase; y este fundamento lo tienen en la evidencia objetiva. Tal evidencia, mostrándonos á la par el objeto y su realidad, nos deja con certeza en los casos especiales y en la cuestión general, en el orden directo y en el orden reflejo. La negación de este fundamento último desconoce el carácter de hechos primordiales que se bastan á sí mismos. Su admisión es conforme á los hechos sometidos á nuestra observación, á la ley de causalidad que los rige, y á la sapientísima y armónica disposición de los seres del universo.

II

Examinado el primero de los pretendidos fundamentos del escepticismo por parte del sujeto, pasemos al examen del segundo. De varios modos pretenden los escépticos defender su doctrina por la consideración de los sentidos, pues que unas veces alegan la posibilidad de nuevos sentidos, y otras encarecen las ilusiones y engaños á que nos llevan. Todo nuestro conocimiento, dice Montaigne, se funda en los sentidos, en ellos comienza la ciencia y en ellos se resuelve. ¿Quién sabe si nosotros estamos provistos de todos los sentidos posibles? Hay animales que viven vida perfecta careciendo de algún sentido, de la vista ó del oído, por ejemplo: ¿acaso no pudiéramos nosotros carecer también de uno, dos ó más sentidos? Y entonces, ¡qué mucho que encontremos tanta dificultad en el conocimiento de la naturaleza! Y entonces, ¿cómo podremos tener certeza, si para ella á veces nos apoyamos en el común consentimiento de los sentidos, y en vez del consentimiento de cinco necesitaríamos el de ocho ó diez? No hay para qué detenerse en esponer los errores de los sentidos: tantos y tan obvios son ellos que cada uno de nosotros puede conocer fácilmente los que quiera. Mal podrá tener certeza nues-

tro conocimiento, cuando está fundado sobre base tan poco segura (1).

Parte de estas dificultades queda solventada por medio de las consideraciones hechas relativamente á la pretendida confusión de los objetos. Es cierto que muchas veces somos inducidos en error de resultas de las operaciones de los sentidos; pero no lo es ménos que esto se debe á que no hemos atendido á las condiciones necesarias para la percepción, ó á la distinción entre sentidos perceptivos y afectivos. La verdadera percepción no engaña, ni tampoco la legítima deducción tocante á los hechos del sentido afectivo.

Nuestro conocimiento empieza en los sentidos, pero no se reduce á ser una expresión de lo percibido por ellos. Á la percepción del sentido le sigue la visión inmediata de la inteligencia, y la mediata de la razón en el discurso, las cuales alcanzan verdades no conocidas por medio de la percepción. Todo nuestro conocimiento se reduce á los objetos aprehendidos por medio de las percepciones y de las dos clases de visión intelectual. Esta reducción, lejos de favorecer el escepticismo, es la garantía de la verdad objetiva de nuestro conocimiento, y la justificación de nuestra certeza.

La otra parte de dificultades relativas á los sentidos se desvanece considerando que ninguna necesidad tenemos de negar ni la posibilidad de nuevos sentidos, ni la de conocer alguna fase del mundo material que ahora no conocemos. Si tales cosas fueran posibles, tendríamos respecto al mundo material un conocimiento *incompleto*, mas no *incierto*; no conoceríamos cuanto de él puede conocerse, pero conoceríamos alguna cosa con certeza. Podemos convencernos de la diferencia que va del conocimiento incompleto al conocimiento incierto, observando que en cada uno de los tres momentos nadie tiene un conocimiento completo, y sin embargo tiene muchos que son ciertos. Nadie ha llegado siquiera á recorrer todas las comarcas de la tierra, y no obstante tiene conocimiento cierto de algunas que ha visitado. ¿Quién no está cierto de algun

(1) Montaigne: *Essais*, l. II, cap. 12; t. I, págs. 371-374, ed. cit.

principio metafísico, aunque no haya visto todos los que están contenidos en toda clase de objetos abstractos? Y ¿quién no ha llegado alguna vez á la certeza en sus discursos especulativos ó prácticos por más distante que esté de haber recorrido el inmenso campo del raciocinio en todo linaje de ciencias?

Cada acto de evidencia de cualquier facultad que proceda, basta para engendrar la certeza, sin necesidad de los demás actos de la misma facultad, ni de los actos de facultades diferentes de aquélla. Si un acto de algun sentido necesita ser confirmado por el de otro, es que no habrá llegado á ser acto de evidencia; como sucede en el acto de ver cuando por falta de luz suficiente apelamos al tacto para cerciorarnos de la existencia y de las formas de los objetos corporales. Estos son casos escepcionales que no destruyen la certeza engendada por los actos de evidencia. Respecto á estos últimos sólo á un escéptico le ocurre suspender el asenso para aguardar su confirmacion por algun otro sentido real ó posible.

III

Desvanecidas las dificultades del segundo fundamento subjetivo, veamos cuáles se presentan en el tercero. La verdad, dicen los escépticos, debiera ser conocida por medio del sentido, del pensamiento ó de entrambos. No podemos conocerla por medio de los sentidos; porque dejando aparte los errores á que de continuo nos inducen, por ellos sólo recibimos impresiones y afecciones, y conocemos no más que los accidentes ó cualidades, el color, la forma, etc., pero no el sujeto mismo corporal; y así no podemos decir que esto sea blanco, que aquello tenga la forma circular, etc. Tampoco podemos conocer la verdad por medio del pensamiento; pues que para éllo el pensamiento debiera conocerse á sí mismo para no quedar en duda tocante al valor de sus actos si ignora su naturaleza, sus hábitos y el lugar donde mora. Y el pensamiento no se conoce

á sí mismo, como se prueba por la divergencia de opiniones sobre este particular. Por fin, no puede conocerse la verdad mediante el sentido y el pensamiento juntos, toda vez que el sentido no presenta al pensamiento el objeto corporal, sinó su propia afeccion: así, el contacto del fuego no hace que el entendimiento vea el fuego mismo, sinó el calor producido por éste y experimentado por el sentido. Y aún en este caso hay que notar que el pensamiento deja de ser tal, y pasa á ser sentido, porque percibe la afeccion. Pero suponiendo que fuese el pensamiento quien conociera la afeccion, no por esto conocería los objetos corporales, siendo éstos como son muy diferentes de las afecciones. De todo lo cual resulta que nuestras facultades son impotentes para el conocimiento de la verdad (1).

Pudiéramos dejar solventadas las dificultades de ese tercer punto contentándonos con observar que el conocimiento de la verdad por medio de los sentidos, de la inteligencia y de la razon es un hecho averiguado, hecho que suficientemente tenemos espuesto en el tratado de los tres momentos de la ciencia. Pero atendida la importancia de las cuestiones contenidas en ese tercer punto, queremos hacer algunas consideraciones sobre las mismas.

De estas cuestiones unas se refieren á los sentidos perceptivos, otras á los afectivos, y otras en fin al entendimiento. Tocante á los sentidos perceptivos hay que examinar si perciben la sustancia corporal, ó si están limitados á las cualidades ó accidentes; y si estas cualidades son meras afecciones del sér sensitivo ó bien accidentes reales del objeto corporal.

En la primera de estas dos cuestiones se ha de afirmar el primer extremo, ó sea el que los sentidos perceptivos perciben las sustancias corporales. No percibimos la sustancia corporal desnuda, ni tampoco los accidentes abstraídos de la sustancia, sinó las dos cosas juntamente, la sustancia modificada por los accidentes, y los accidentes adheridos á la sustancia. Consul-

(1) Sexto Empírico: *Adversus Logicos*, l. 7, núm. 343 y siguientes, pág. 363 y siguientes., ed. cit.

tando el sentido íntimo, hallaremos innumerables testimonios de estas afirmaciones. Por medio de la vista ó del tacto ó por medio de entrambos percibimos personas y cosas. Nos percibimos á nosotros mismos y á nuestros semejantes. Percibimos minerales, vegetales, animales y artefactos. Estas cosas unas veces las percibimos aisladas, otras (á lo ménos en parte) en cuanto forman un conjunto, como casas, ciudades, montañas, la tierra, el sistema solar, el universo. En las percepciones de todas estas cosas alcanzamos no sólo las cualidades de los objetos, mas su misma sustancia, es decir, el sér que no está inherente á otro modificándolo y denominándolo. Así, cuando vemos un árbol, percibimos no solo su color, sus dimensiones, su forma; pero tambien su sér que no es accidente de otro, ántes subsiste por sí mismo. En todos estos casos estamos ciertos de haber percibido el sujeto de los accidentes, ó sea la sustancia, de modo que no nos cabe duda en que hemos visto *el árbol que tiene* tales dimensiones, color, etc.

En el lenguaje ordinario manifestamos á cada paso la realidad de tales percepciones y de la consiguiente convicción. Decimos muchas veces que no nos gusta *la forma de tal silla* que acabamos de ver, que es *bruñida la mesa* que tocamos, que es pintoresco el país que hemos recorrido. En estas y otras semejantes locuciones distinguimos bien el sujeto y el accidente, y damos á conocer que por medio de la vista ó del tacto hemos adquirido noticia del uno y del otro. Y tales locuciones las emplean tanto los escépticos como los dogmáticos.

La negacion de los escépticos no conforma con sus afirmaciones en el orden directo, ni con su afirmacion del fenómeno en el orden reflejo. Del objeto de sus percepciones directas y de los fenómenos despues que han reflexionado sobre su certeza directa, no tienen más evidencia que del sujeto de los accidentes. Si espontáneamente huyen los escépticos de un despeñadero espantable por su elevacion, si dicen á una voz que la nieve les parece blanca, y la miel sabrosa; ¿por qué no han de confesar que han visto una puerta que tiene el color azul y la forma de paralelógramo, es decir, una sustancia con sus accidentes? ¿Osaría acaso ningun escéptico sostener que tiene

más motivo para la primera y segunda, que para la última de estas afirmaciones? Creemos que no. Deben, pues, los escépticos, si quieren ser consecuentes, admitir con nosotros la percepcion de la sustancia junto con los accidentes.

En este sentido ha de resolverse la primera de las dos cuestiones propuestas. Por lo que toca á la segunda, debe asentarse que las cualidades *percibidas* por los sentidos perceptivos en los objetos sensibles se hallan realmente en éstos como accidentes, y no son meras afecciones del sér sensitivo.

Tenemos para esta afirmacion motivos semejantes á los espuestos en la cuestion anterior. Es evidente que tales cualidades se hallan en los objetos, lo afirmamos á cada paso en el lenguaje ordinario; y podemos llamar de inconsecuentes á los que admitiendo alguna cosa evidente, nieguen ésta de la inherencia de tales cualidades en los objetos. Ninguna necesidad hay de esponer estas razones despues de lo que hemos dicho tocante á la cuestion anterior. Por esto nos limitamos á presentar alguna observacion sobre uno de los hechos de percepcion de inherencia, observacion que puede estenderse á todos los hechos de la misma. Por medio de los sentidos de la vista y del tacto percibimos la figura de los objetos; viendo ó tocando un dado de madera, percibimos la forma cuadrada de este objeto material. Esta forma no la percibimos en abstracto, como una cosa independiente, que no está arrimada á otra; ántes la vemos en el dado mismo como una cosa de éste. A un tiempo percibimos el dado de madera, su forma cuadrada, y la inherencia de esta forma al dado, de manera que no podemos, sin ser inconsecuentes, negar esta inherencia y afirmar la realidad de la forma cuadrada.

Para ser consecuentes, los escépticos que niegan la percepcion de la inherencia y de la sustancia, debieran negar tambien la percepcion directa y la refleja de toda realidad y hasta de todo fenómeno ó apariencia. Porque no es razon que se afirme una cosa evidente, y se nieguen otras que no son ménos que aquélla. Si es evidente la percepcion directa de las cualidades físicas, y la refleja de los fenómenos, lo es asimismo la percepcion de la inherencia y de la sustancia. Quien tenga osadía para